

Presidencia Com. del Pueblo de S. Quirico de Llerena,
Vinyals a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos
Sextenta y seis. Reunido el Ayuntamiento
Anexillo del mismo en sus salas Consistoriales en
sesion ordinaria bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde primero D. Antonio Vinyals se
declaro por este abierta la sesion aprobada
que fue el acta de la anterior.

Seguidamente, el Sr. Presidente, man-
do al infr. Secretario diez cuenta de la
correspondencia recibida desde la ultima
sesion y la dio de una comunicacion de
la ^{ma} Comision Provincial en la
que previene a esta Alcaldia que no
habiendo justificado las cuentas del gasto
y ingreso del somaten, conforme prevenia
la circular del Ex^{mo} Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de tres de Noviembre del
año pasado puelto que dejó de acompañarse
el reparto original del antecipo hecho a los

contribuyentes y la cuenta general de
 los ingresos y gastos. De lo que enterados
 los individuos de Ayuntamiento acorda-
 ron, unanimes se conteste a' dicha Comi-
 sion, diciendole que no se le puede
 acompañar, los referidos reparto y cuenta
 general, por no haberse realizado en este
 Pueblo el tal anticipo hecho a' los contri-
 buyentes por haberse aduenido todos los ve-
 cinos concurrentes al sobnaten no cobrar
 sus derechos hasta que, las Ex^{ma} Dipu-
 tacion, los abonase y no teniendo otro asun-
 to se dió por terminada la sesion. La adicion
 que lo verificase, ahora vale



El Alcalde
 Antonio Pinales

Miguel Colch

El Teniente
 José Carrasella

José Melilla

Por los Señores Concejales Juan Mouras, To-
 mas Vilas y Miguel Colch, que no saben
 firmar, a' su ruego primo yo

José Melilla